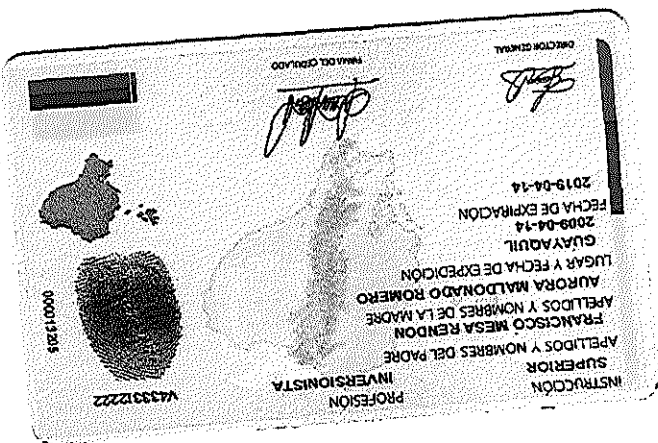
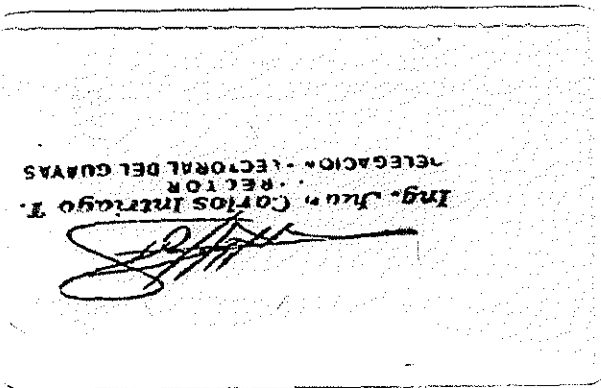
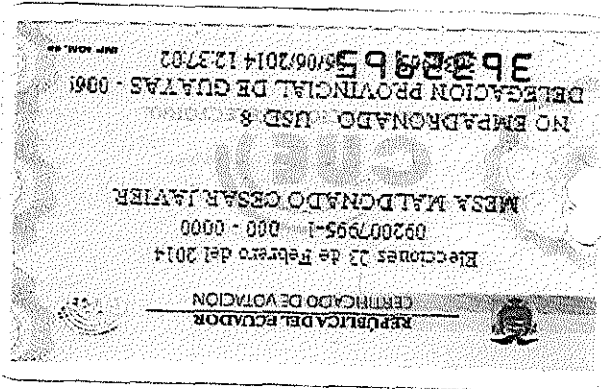
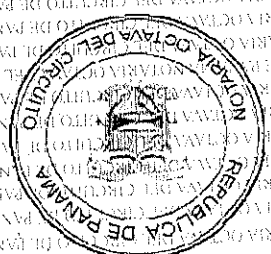
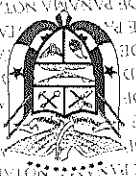




8

8

REPUBLICA DE PANAMA
Papel Notarial
Notario Público
17/8/10 B/8.00
0807050170810000001328799
de 27 octubre de 2004
jurada según Resolución de la OGI N° 201-2940
documentos, son pagados por declaración



ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL CINCUENTA

(7,050)

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **IVECO FINANCIAL INC.**, celebrada el 13 de julio de 2010, por la cual se otorga Poder General a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO.**

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo Octavo del Circuito de Panamá,

con cédula de identidad personal número nueve-noventa y cuatro-ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, LUIS ALBERTO HINCAPIE VILA, varón, mayor de edad,

panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y tres-setecientos setenta y cuatro (8-173-774), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio

en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente

autorizado por la Junta Directiva de la sociedad **IVECO FINANCIAL INC.**, me presento para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la

sociedad **IVECO FINANCIAL INC.**, celebrada el trece (13) de julio de dos mil diez (2010), por la cual se otorga un Poder General a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO.**

Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y EULALIO SERRANO

MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento noventa y seis-novecientos seis (4-196-906), mayores de edad, panameños y vecinos de esta, ciudad, a

quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO SIETE MIL CINCUENTA

(7,050)

(Fdo.) **LUIS ALBERTO HINCAPIE VILA**

Jacinto Hidalgo Figueroa.

Eulalio Serrano Morales.

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

IVECO FINANCIAL INC.

El 13 de Julio de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **IVECO FINANCIAL INC.**, en la oficina # 501 del edificio Samborondon Plaza, ubicada en el km 1,5 vía Samborondon, Ecuador, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes en la Reunión todos los directores de la sociedad, **CESAR MESA MALDONADO, PATRICIA SALAZAR POSADA y CAMILO MESA SALAZAR**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad **CESAR MESA MALDONADO**, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad **PATRICIA SALAZAR POSADA**, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**, para que pueda comprometer a la sociedad individualmente, con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente enunciativos y no limitativos de este Poder General se detallan como sigue: para

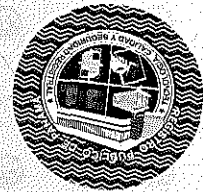
FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.04.20 14:42:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

159112/2015 (0) DE FECHA 17/04/2015

QUE LA SOCIEDAD



IVECO FINANCIAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 378294 (S) DESDE EL LUNES, 17 DE ABRIL DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: CESAR MESA MALDONADO

TESORERO: CAMILO MESA SALAZAR

SECRETARIO: PATRICIA SALAZAR POSADA

DIRECTOR: CESAR MESA MALDONADO

DIRECTOR: PATRICIA SALAZAR POSADA

DIRECTOR: CAMILO MESA SALAZAR

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES CON UN VALOR

NOMINAL DE 100.00 DÓLARES CADA UNA QUE PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, CON LA DEBIDA

FIRMA DEL PRESIDENTE

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA, PROVINCIA PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRIPTO VIGENTE .

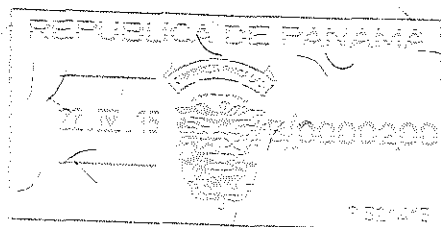
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL LUNES, 20 DE ABRIL DE 2015 A LAS 10:24 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1400369485

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eduardo Nelson

3 quien actua en calidad Certificado

4 y esta revestido del sello/timbre de Lo

CERTIFICADO

22 ABR 2015

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 24380

7 Se firmo de



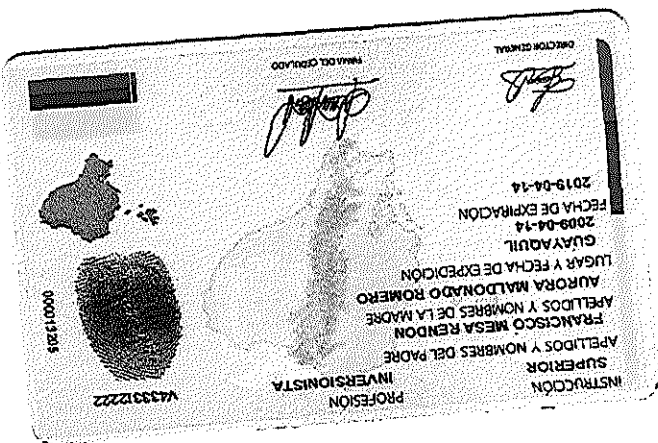
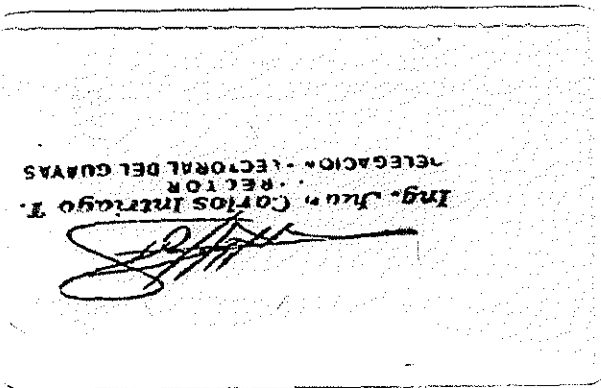
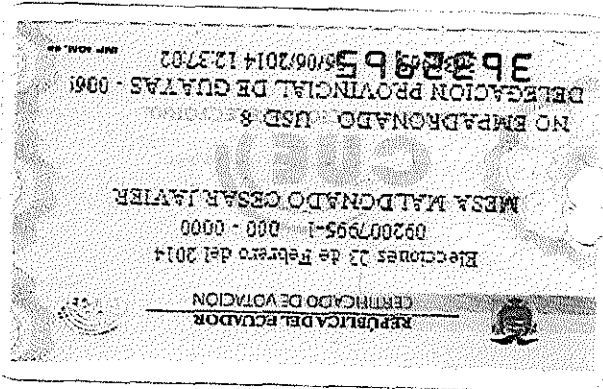
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

COPIA
NO
120

COPIA

COPIA

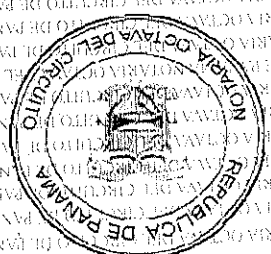
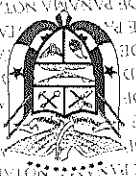
COPIA



8

8

REPUBLICA DE PANAMA
Papel Notarial
Notario Público
17/8/10 B/8.00
0807050170810000001328799
Firma que corresponde al presente documento, son pagados por declaración de la OGI N. 201-2940
de 27 de octubre de 2004



ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL CINCUENTA

(7,050)

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad IVECO FINANCIAL INC., celebrada el 13 de julio de 2010, por la cual se otorga Poder General a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo Octavo del Circuito de Panamá,

con cédula de identidad personal número nueve-noventa y cuatro-ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, LUIS ALBERTO HINCAPIE VILA, varón, mayor de edad,

panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y tres-setecientos setenta y cuatro (8-173-774), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio

en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente

autorizado por la Junta Directiva de la sociedad **IVECO FINANCIAL INC.**, me presento para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la

sociedad **IVECO FINANCIAL INC.**, celebrada el trece (13) de julio de dos mil diez (2010), por la cual se otorga un Poder General a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**.

Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y EULALIO SERRANO

MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento noventa y seis-novecientos seis (4-196-906), mayores de edad, panameños y vecinos de esta, ciudad, a

quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO SIETE MIL CINCUENTA

(7,050)

(Fdo.) **LUIS ALBERTO HINCAPIE VILA**

Jacinto Hidalgo Figueroa.

Eulalio Serrano Morales.

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

IVECO FINANCIAL INC.

El 13 de Julio de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **IVECO FINANCIAL INC.**, en la oficina # 501 del edificio Samborondon Plaza, ubicada en el km 1,5 vía Samborondon, Ecuador, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes en la Reunión todos los directores de la sociedad, **CESAR MESA MALDONADO, PATRICIA SALAZAR POSADA y CAMILO MESA SALAZAR**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad **CESAR MESA MALDONADO**, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad **PATRICIA SALAZAR POSADA**, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**, para que pueda comprometer a la sociedad individualmente, con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente enunciativos y no limitativos de este Poder General se detallan como sigue: para

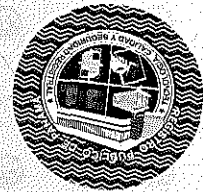
FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.04.20 14:42:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

159112/2015 (0) DE FECHA 17/04/2015

QUE LA SOCIEDAD



IVECO FINANCIAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 378294 (S) DESDE EL LUNES, 17 DE ABRIL DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: CESAR MESA MALDONADO

TESORERO: CAMILO MESA SALAZAR

SECRETARIO: PATRICIA SALAZAR POSADA

DIRECTOR: CESAR MESA MALDONADO

DIRECTOR: PATRICIA SALAZAR POSADA

DIRECTOR: CAMILO MESA SALAZAR

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES CON UN VALOR

NOMINAL DE 100.00 DÓLARES CADA UNA QUE PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, CON LA DEBIDA

FIRMA DEL PRESIDENTE

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA, PROVINCIA PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

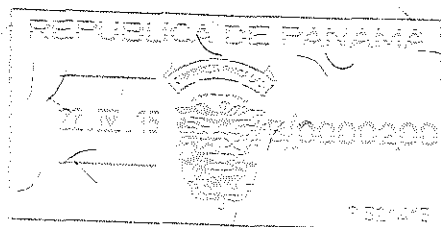
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL LUNES, 20 DE ABRIL DE 2015 A LAS 10:24 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400369485

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eduardo Nelson

3 quien actua en calidad Certificado

4 y esta revestido del sello/timbre de Lo

CERTIFICADO

22 ABR 2015

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 24380

7 Sello/timbre Lo Firma Eduardo Nelson



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

COPIA
NO
120

COPIA

COPIA
NO
120

COPIA
NO
120